

Mail: elparaisotexiguat@municipalidad.info

DE: DEPARTAMENTO D SECRETARIA MUNICIPAL

PARA: OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP)

INFORME DE CONTRATACIONES

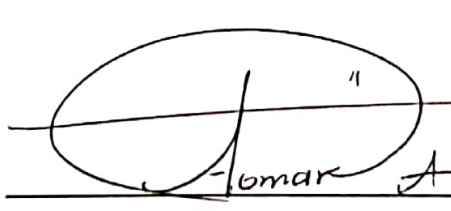
El Suscrito secretario Municipal del municipio de Texiguat, Departamento El Paraíso, por este medio:

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de abril del año 2022 SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES, en la municipalidad de Texiguat, Departamento El Paraíso.

Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	TIPO DE CONTRATO
1	ROGER ADALBERTO GOMEZ SANCHEZ	0716-1984-01341	CONDUCTOR	DEFINIDO
2	FAUSTINO GARCIA GOMEZ	0716-1986-00150	CONSERJE	INDEFINIDO
3	CARLA MAGDALENA RODRIGUEZ	0716-1976-00017	OMM	INDEFINIDO
4	KATERIN YANELI TORRES GARCIA	0716-2001-00090	ASEADORA	INDEFINIDO
5	FRANKLIN ISAAC ORDOÑEZ ESPINAL	0716-1989-00433	VIGILANTE	INDEFINIDO

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma la presente a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



Allan Omar Pérez Aguilar

Secretario Municipal



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI N.º 0716-1984-00019, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **ROGER ADALBERTO GOMEZ SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño con DNI N.º 0716-1981-01341, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: **EL TRABAJADOR** se compromete a laborar bajo el cargo de **CONDUCTOR MUNICIPAL**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: **EL TRABAJADOR** laborará de lunes a viernes sin horario definido.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que **EL TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

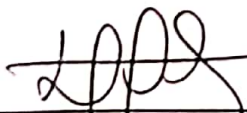
CUARTA: **EL PATRONO** pagará al **TRABAJADOR** un salario de **LPS 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: **EL PATRONO** se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, demás beneficios laborales que la ley le confiere de acuerdo al Código de Trabajo Vigente.

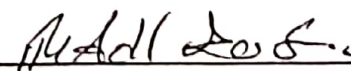
SEXTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de abril del dos mil veintidós.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso a los 01 días del mes de abril del año dos mil veintidós.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




ROGER ADALBERTO GOMEZ SANCHEZ
TRABAJADOR

**CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO DEL 01 DE ABRIL AL 29 DE MAYO
DEL 2022**

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI N.º **0716-1984-00019**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **FAUSTINO GARCIA GOMEZ**, mayor de edad, hondureño con DNI N.º **0716-1986-00150**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: **EL TRABAJADOR** se compromete a laborar bajo el cargo de **CONSERJE MUNICIPAL**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: **EL TRABAJADOR** laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que **EL TRABAJADOR** firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: **EL PATRONO** pagará al **TRABAJADOR** un salario de **LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS) mensuales**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de abril del dos mil veintidós y finaliza el 29 de mayo del dos mil veintidós.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso, a los 01 días del mes de abril del año dos mil veintidós.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




FAUSTINO GARCIA GOMEZ
TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO DEL 01 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2022.

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI N.º **0716-1984-00019**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **CARLA MAGDALENA RODRIGUEZ BARAHONA**, mayor de edad, hondureña con DNI N.º **0716-1976-00017**, quien se denominará **EL TRABAJADOR(A)**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de la **OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER(OMM)**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00pm a 4:00pm.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que EL TRABAJADOR firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al TRABAJADOR un salario de **LPS 8,500.00 (OCHO MIL QUIENIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, al finalizar el tiempo establecido en el contrato o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

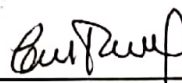
QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de abril del dos mil veintidós y finaliza el 29 de mayo del dos mil veintidós.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo el presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso a los 01 días del mes de abril del año dos mil veintidós.



ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO



CARLA MAGDALENA RODRIGUEZ BARAHONA
TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO POR UN MES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2022

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraiso, con DNI N.º 0716-1984-00019, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraiso, quien se denominará **EL PATRONO** Y **KATERIN YANELI TORRES GARCIA**, mayor de edad, hondureña con DNI N.º 0716-2001-00090, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraiso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

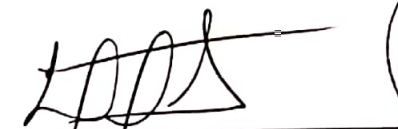
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que EL TRABAJADOR firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al TRABAJADOR un salario de **LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

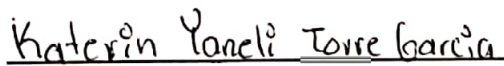
QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de abril del dos mil veintidós y finaliza el 30 de abril del dos mil veintidós.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraiso a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




KATERIN YANELI TORRES GARCIA
TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO POR UN MES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2022

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI N.º **0716-1984-00019**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **FRANKLIN ISAAC ORDOÑEZ ESPINAL**, mayor de edad, hondureño con DNI N.º **0716-1989-00433**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: **EL TRABAJADOR** se compromete a laborar bajo el cargo de **VIGILANTE MUNICIPAL**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: **EL TRABAJADOR** laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que **EL TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: **EL PATRONO** pagará al **TRABAJADOR** un salario de **LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

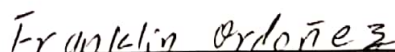
QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de abril del dos mil veintidós y finaliza el 30 de abril del dos mil veintidós.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




FRANKLIN ISAAC ORDOÑEZ ESPINAL
TRABAJADOR